

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☒
SUSPENSION	☐	CESIÓN	☐		

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4146.010.26.1.2289.2025
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI – CORFECALI
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit. 800.152.075-6
OBJETO	“Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales y ejecución de estrategias, programas y proyectos con enfoque de género, que la Secretaria de Bienestar Social - Subsecretaría de Equidad de Género, requiera realizar en el marco de los proyectos de inversión: BP-26005431: “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”, BP-26005428: “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI”, BP-26005433: “SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI”, BP-26005430: “DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”, BP-26005427: “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO “CUIDARTE” EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”, BP-26005432 “FORTALECIMIENTO DE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

	ESPACIOS TERRITORIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL DIRIGIDOS A MUJERES EN SANTIAGO DE CALI”.
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.280.700.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/10/2025
FECHA DE INICIO	24/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.280.700.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	15/12/2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que el día 21 de octubre de 2025 el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social, suscribió electrónicamente mediante SECOP II el Contrato Interadministrativo No. 4146.010.26.1.2289.2025 cuyo objeto es: “Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales y ejecución de estrategias, programas y proyectos con enfoque de género, que la Secretaria de Bienestar Social - Subsecretaría de Equidad de Género, requiera realizar en el marco de los proyectos de inversión: BP-26005431: “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”, BP-26005428: “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA PREVENCIÓN DE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI”, BP-26005433: “SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI”, BP-26005430: “DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”, BP-26005427: “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO “CUIDARTE” EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”, BP-26005432 “FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS TERRITORIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL DIRIGIDOS A MUJERES EN SANTIAGO DE CALI”.

2. Que, de conformidad con lo previsto en el contrato en mención, se pactó el plazo inicial de ejecución contractual hasta el 15 de diciembre de 2025.
3. Que el valor inicial del contrato No. 4146.010.26.1.2289.2025 es de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.280.700.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500244370 del 25 de septiembre del 2025.
4. Que, en desarrollo de la ejecución contractual, se identificó la necesidad de atender las siguientes actividades misionales a cargo de la Subsecretaría de Equidad de Género, las cuales se encuentran sujetas a lo establecido en el anexo técnico del contrato interadministrativo No. 4146.010.26.1.2289.2025:
 - Para el fortalecimiento de los procesos de autonomía económica de las mujeres:
 - Encuentro para el intercambio de experiencias y balance 2025 con instituciones públicas y privadas de la red empresarial y la escuela caminos por la equidad.
 - Jornada de liderazgo para el fortalecimiento de la autonomía económica con la Secretaría de Educación.
 - Para el fortalecimiento de las acciones territoriales del Sistema Distrital de Cuidados CUIDARTE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

– Encuentros de cierre para el intercambio de experiencias entre las mujeres cuidadoras beneficiarias de CUIDARTE y las personas que requieren cuidados en los ecosistemas urbanos y rurales. – Sensibilizaciones sobre la economía y enfoque de cuidados a los diferentes organismos de la Alcaldía Distrital en la dimensión de articulación conforme al Decreto 0304 de 2023. – Articulación con aliados para cierre de proyectos como Nutrifuturo y Cámara de Comercio. – Apoyo a cierres de vigencia de organizaciones de cuidadoras para fortalecer el sistema de gobernanza de CUIDARTE. – Socialización Sistema Distrital de Cuidados a funcionarios y contratistas de la Secretaría de Bienestar Social. • Para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres y la promoción y divulgación de sus derechos – Encuentro de cierre de la Mesa Municipal de Mujeres para la presentación de balance de implementación de la Política Pública de las Mujeres de Distrito y el intercambio de experiencias con Consultivas. – Cierre de la Escuela de Incidencia Política. • Para el fortalecimiento del trabajo territorial con enfoque diferencial y la promoción de los derechos de todas las mujeres en todas sus diversidades – Jornadas de encuentro e intercambio para las mujeres en actividades sexuales pagas y las mujeres TRANS. 5. Que, para asegurar el cumplimiento de las actividades mencionadas, se requiere adicionar al contrato interadministrativo No. 4146.010.26.1.2289.2025 la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500244447 del 14 de agosto de 2015, toda vez que, al corte del 9 de diciembre del presente año, el contrato presenta una ejecución física aproximada del 98% de su presupuesto inicial.
--

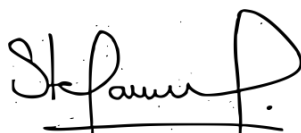
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

6. Que, igualmente, para la adecuada ejecución de dichas actividades, se hace necesario ampliar el plazo del contrato interadministrativo No. 4146.010.26.1.2289.2025 por un término adicional de quince (15) días, comprendidos entre el 16 y el 31 de diciembre de 2025.
7. Que, en atención a las actividades adicionales a desarrollar y a la necesidad de incorporar recursos para su financiación, se requiere modificar la cláusula segunda relativa a las actividades específicas y/o alcance del objeto y la cláusula tercera correspondiente al valor del contrato interadministrativo No. 4146.010.26.1.2289.2025, a fin de adecuarlas a los ajustes descritos anteriormente.
8. Que, al revisar la información consignada en la matriz de ítems y valores del proceso contractual No. 4146.010.32.1.2289.2025, se evidenció un error material de digitación numérica en el valor unitario asignado al ítem “Bolsa de Tela – Tote Bag de 35 cm x 40 cm, color morado”. En efecto, se dejó registrado el monto de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$187.200), cifra que no corresponde a la realidad económica del bien ni a la información utilizada para su valoración, pues el valor correcto asciende a DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$17.821,44) por unidad.
9. Que, tratándose de un error puramente aritmético y de transcripción, susceptible de ser corregido conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y economía que rigen la función contractual del Estado, se hace necesario efectuar la respectiva precisión y ajustar el anexo técnico del Contrato No. 4146.010.26.1.2289.2025, de manera que el ítem “Bolsa de Tela – Tote Bag” quede fijado con su valor unitario real y correcto, esto es, DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$17.821,44).
10. Por tanto, se hace necesaria y se encuentra plenamente justificada la prorroga, adición presupuestal, modificación del contrato interadministrativo No. 4146.010.26.1.2289.2025 y la aclaración y modificación del anexo técnico correspondiente al ítem denominado “Bolsa de tela – Tote Bag de 35 cm x 40 cm, color morado”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Por lo cual, se hace necesario prorrogar el contrato interadministrativo No. 4146.010.26.1.2289.2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, modificar la cláusula segunda correspondiente a las actividades específicas y/o alcance del objeto, la cláusula tercera correspondiente al valor del contrato y la cláusula sexta correspondiente al plazo de ejecución. Así mismo, se requiere aclarar el valor de uno de los ítems consignados en el anexo técnico del contrato interadministrativo en mención.



NOMBRE COMPLETO: Steffany Lizzette Escobar Rincón

CARGO: Subsecretaria de Equidad de Género

CIUDAD Y FECHA: 11 de diciembre del 2025